

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-1279-00

Naturaleza proceso: Garantía Mobiliaria

Solicitante: GM Financial Colombia S.A

Deudor: Yesid Baca

La documental allegada por la Policía Nacional se agrega al expediente para que obre en él y se pone en conocimiento del solicitante para los fines legales pertinentes.

De igual manera, ofíciase a la autoridad de policía que dejó a disposición el automotor inmovilizado, para que el mismo sea transportado al parqueadero indicado por el acreedor garantizado, o en su defecto, a los parqueaderos autorizados para inmovilizar vehículos por orden judicial en el Municipio de Inírida – Guanía.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**